

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38994 ALZIRA

Don Antonio José Jiménez Hurtado, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alzira, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado de mi cargo se tramitan autos de concurso abreviado de personas físicas núm. 566/16, habiéndose dictado en fecha 7 de abril de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrada-Juez de este Juzgado, auto de declaración a la deudora D^a. Consuelo Panadero Rocher, con DNI 07.542.917-K, nacida en Melilla el día 04/10/1967, y domicilio en Algemesí (Valencia), Ronda de Alzira, nº 58, 5º, 10ª, en situación de concurso consecutivo, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y, en concreto, acordándose el carácter voluntario del concurso, la apertura de la fase de liquidación, y habiendo quedado la deudora suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, habiéndose designado administrador concursal a D. Juan María Llatas Serrano, con domicilio profesional en Valencia, calle Conde de Salvatierra, nº 23, puerta 4ª, Valencia, y dirección de correo electrónico juanllatas@icav.es y jllatas@nu2abogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85 de la Ley Concursal.

Alzira, 13 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047584-1